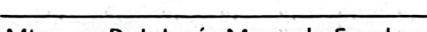


AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN

AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

CONCENTRADO DE PROPUESTAS

No. de propuesta	Fecha de elaboración	Nombre de la propuesta Normativa	Área Administrativa que la propone	Tipo de Análisis de Impacto Regulatorio	Fecha de elaboración del AIR	Fecha tentativa de presentación (Publicado en Gaceta Municipal)
1.	09/03/2026	Reglamento del Servicio Público de Limpia y Disposición de Residuos sólidos del Municipio de Texcaltitlán, Estado de México.	Coordinación Municipal de Ecología Y Medio Ambiente	Moderado	09/03/2026	Junio 2026
2.	09/03/2026	Padrón de los establecimientos comerciales de la cabecera municipal	Coordinación Municipal de Desarrollo Económico	Moderado	09/03/2026	Diciembre 2026
3.	10/03/2026	Crear un formato para la solicitud de los trámites correspondientes al área	Coordinación Municipal de Desarrollo Urbano	Moderado	10/03/2026	Julio 2026

Elabora y Valida	Autoriza
 Lic. En D. Jessica Evelin Rojas Olivares Autoridad Municipal de Simplificación y Digitalización	 Mtro. en D. J. Jesús Mercado Escobar Presidente Municipal Constitucional

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

MUNICIPIO:				TEXCALTITLAN			
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				Coordinación Municipal de Ecología y Medio Ambiente			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				Prof. Jovany Galan Olivares			
Fecha de elaboración:		09/03/2026		¿Es Reconducción?		☐ Si ☐ No ☒ X	
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:		1		Número de regulaciones prioritarios 2026:		1	
NO. PROPUESTA: 1							
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización				
E001	X			Reglamento del Servicio Público de Limpia y Disposición de Residuos sólidos del Municipio de Texcaltitlán, Estado de México.	Ecología Y Medio Ambiente	Disposición final de los residuos solidos	La necesidad de establecer un marco normativo que regule de manera clara la prestación del servicio de limpia, recolección, traslado y disposición final de los residuos sólidos.
Junio 2026							

Observaciones

Nombre y Cargo de quién lo Elaboró  LIC. IVÁN GRANILLO MONDRAGON AUXILIAR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  PROF. JOVANY GALAN OLIVARES DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización  LIC. EN D. JESSICA EVELIN ROJAS OLIVARES AUTORIDAD MUNICIPAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
--	--	--	--

LNETH. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

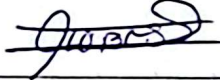
LNETH. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

MUNICIPIO:				TEXCALTITLÁN			
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				Coordinación Municipal de Desarrollo Económico			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				Profa. Bibiana Flores Velazquez			
Fecha de elaboración:		09/03/2026		¿Es Reconducción?		☐ Si ☒ No ☐ X	
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:		1		Número de regulaciones prioritarios 2026:		1	
NO. PROPUESTA:		2					
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización				
DE002	X			Padrón de los establecimientos comerciales de la cabecera municipal	Desarrollo Económico	Falta de control, registro y orden de los negocios que operan en el municipio.	Tener un mejor control y regulación de la actividad comercial.
Diciembre 2026							

Observaciones

Nombre y Cargo de quién lo Elaboró  Profa. Bibiana Flores Velázquez Directora de Desarrollo Económico		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  Profa. Bibiana Flores Velázquez Directora de Desarrollo Económico	Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización  Lic. En D. Jessica Evelin Rojas Olivares Autoridad Municipal de Simplificación y Digitalización
---	--	--	--

UNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

UNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.

AUTORIDAD ESTATAL DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
AGENDA REGULATORIA AÑO 2026

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

MUNICIPIO:				TEXCALTITLÁN			
Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre):				Coordinación Municipal de Desarrollo Urbano			
Responsable y/o Enlace de Simplificación y Digitalización de la Dependencia:				C. Jaqueline Alpizar González			
Fecha de elaboración:		09/03/2026		¿Es Reconducción?		☐ Si ☐ No ☒ X	
Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal:		1		Número de regulaciones prioritarios 2026:		1	
NO. PROPUESTA: 3							
Código	Nombre preliminar de la propuesta			Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está publicado en GM
	nueva	Modif.	Actualización				
DU003	X			Desarrollo Urbano	Falta de control, registro y orden de los trámites correspondientes al área.	Tener un mejor control de los trámites	Julio 2026
Observaciones							

Nombre y Cargo de quién lo Elaboró  C. Jaqueline Alpizar González Directora de Desarrollo Urbano		Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal  C. Jaqueline Alpizar González Directora de Desarrollo Urbano	Nombre del Titular de la Autoridad de Simplificación y Digitalización  Lic. En D. Jessica Evelin Rojas Olivares Autoridad Municipal de Simplificación y Digitalización
---	--	--	--

UNETB. Artículo 27. Los Sujetos Obligados deberán presentar, durante el mes de enero de cada año, ante la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, una Agenda Regulatoria que contendrá las Propuestas Regulatorias que pretendan publicar en el Medio de Difusión Oficial correspondiente, en los siguientes 12 meses. Los Sujetos Obligados podrán actualizar en la Agenda Regulatoria sus Propuestas Regulatorias en cualquier momento.

UNETB. Artículo 37. Los Sujetos Obligados que pretendan emitir una Regulación, elaborarán su respectivo Análisis de Impacto Regulatorio y por conducto de su Enlace de Simplificación y Digitalización, lo enviarán para su evaluación a la Autoridad de Simplificación y Digitalización correspondiente, con al menos veinte días de anticipación a la fecha en la que pretenda publicarla en el Medio de Difusión Oficial.



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"



Dado en el Palacio Municipal de Texcaltitlán, Estado de México, a 18 de marzo del año 2026.


RÚBRICAS

M. EN D. J. JESÚS MERCADO ESCOBAR

PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEXCALTITLÁN



**LIC. MARÍA GUADALUPE
GONZÁLEZ MARTÍNEZ
SÍNDICA**



**C. JOSÉ NOÉ HERNÁNDEZ DARÍO
REGIDOR**



**C. PETRA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
REGIDORA**



**ING. DAVID OLIVARES MARTÍNEZ
REGIDOR**



**PROFRA. GLORIA HERNÁNDEZ
ALVARADO
REGIDORA**

**C. MARCO ANTONIO RAMÍREZ
GÓMEZ
REGIDOR**



**LIC. FATIMA MENDOZA MENDOZA
REGIDORA**


Emilia López Carbajal

**C. EMILIA LÓPEZ CARBAJAL
REGIDORA**